

El siguiente cuadro indica dónde hay que realizar el trámite, la documentación a aportar, el plazo de entrega y el tipo de sociedad que está obligada a realizarlo.

Trámite	Sociedades y personas físicas	Lugar	Documentación	Plazo
Licencia Municipal de Obra	Todas	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto</li> <li>- Plano de local</li> <li>- Memoria descriptiva</li> <li>- Plano de la finca</li> <li>- Proyecto firmado por un técnico</li> </ul>	Desde la obtención de la licencia hay un plazo de 6 meses para su inicio
Licencia Municipal de Apertura	Todas	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del I.A.E</li> <li>- Escritura propiedad del local o contrato de arrendamiento</li> <li>- Fotocopia C.I.F</li> <li>- Plano del local</li> <li>- Memoria descriptiva de la actividad y local</li> <li>- Plano situación local</li> <li>- Presupuestos de instalaciones</li> </ul>	Desde la obtención de la licencia hay un plazo de 6 meses para su inicio de la actividad
Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria	Todas	Registro de la Propiedad Inmobiliaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escritura Pública de compra-venta</li> <li>- Justificante de pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</li> <li>- Pago del arbitro sobre el incremento del valor de los terrenos</li> </ul>	
Inscripción en el Registro Industrial	Solo empresas industriales	Registro de la Propiedad Inmobiliaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- D.N.I. del empresario individual o Escritura de Constitución en el caso de sociedades</li> <li>- Fotocopia del I.A.E.</li> <li>- Boletín de instalaciones electricas firmado por Instalador autorizado.</li> <li>- Proyecto economico-industrial</li> <li>- Justificación de condiciones higiénico-sanitarias</li> </ul>	
Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas	Todas	Administración de Hacienda correspondiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impresos 036 de alta en el Censo</li> <li>- D.N.I. y N.I.F. o C.I.F.</li> </ul>	Diez días hábiles anteriores al inicio de la actividad
Alta en el Censo	Todas	Administración de Hacienda correspondiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera Copia de Escritura</li> <li>- Fotocopia C.I.F.</li> <li>- Alta en el I.A.E</li> <li>- Impreso 036</li> </ul>	Antes del inicio de la actividad
Inscripción de la empresa en la Seguridad Social	Todas	Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo Oficial</li> <li>- Fotocopia del C.I.F.</li> <li>- Alta en el I.A.E.</li> <li>- Propuesta en la Mutua</li> </ul>	Antes del inicio de la actividad
Afiliación y número de la Seguridad Social	Todas y personas físicas que no las tuvieran	Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo Oficial de afiliación</li> <li>- Fotocopia del D.N.I.</li> </ul>	Antes del inicio de la relación laboral
Alta en el Régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores	Todas	Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo Oficial de Alta de trabajadores</li> <li>- Fotocopia del D.N.I.</li> <li>- Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social del trabajador</li> </ul>	Antes del inicio de la relación laboral
Comunicación de apertura del centro de trabajo	Todas	Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (Dirección Territorial de Empleo )	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos de la empresa y del centro de trabajo</li> <li>- Datos de los trabajadores</li> <li>- Actividad de la empresa</li> </ul>	En los 30 días siguientes al inicio de la actividad
Adquisición y legalización del libro de Visitas	Todas	Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha con los datos de la empresa</li> </ul>	En los 30 días siguientes al inicio de la actividad